



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



**ACTA NÚMERO 1029
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS **17:25 DEL DÍA 21 DE JUNIO DEL 2016**, DOS MIL DIECISÉIS, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA** DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA **1029** Y CON ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS: -----

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA	SÍNDICO MUNICIPAL
LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO	REGIDORA
LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ	REGIDOR
C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ	REGIDORA
C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA	REGIDOR
C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ	REGIDOR
C. GRACIELA LUNA ROCHA	REGIDORA
C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ	REGIDOR
LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO	REGIDORA
LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ	REGIDOR
LIC. SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ	REGIDORA

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL **LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**; Y AL CONCLUIR EL PASE DE LISTA Y **COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.----- EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA; **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PROCEDE A DAR INTEGRAL LECTURA AL CONTENIDO LA ORDEN DEL DÍA, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN SU CONTENIDO, LA ORDEN DEL DÍA QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LOS **SIGUIENTES TÉRMINOS:-----**

- I.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA..-----
- III.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL **ACTA NO. 1026** EMANADA DE LA **SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2016**. ASÍ COMO EL **ACTA NO. 1027** EMANADA DE LA **SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2016**.-----
- IV.-**LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-----
- V.-** INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----
- A).- COMISION DE REGLAMENTOS Y REGIMEN INTERNO**, INTEGRADA POR LOS C.C. **ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA; LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ Y LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ**. ----- PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACION Y EN SU CASO APROBACION, LOS PROYECTOS NORMATIVOS SIGUIENTES: -----
 - 1).-** MANUAL QUE REGULA EL USO DE LA FUERZA DE APLICACIÓN OBLIGATORIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANISTO Y VIALIDAD; -----
 - 2).-**REGLAMENTO DE POLICIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

RINCON, GUANAJUATO; -----

3).- REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON,GTO. -----
Y ADEMAS CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 15, FRACCION V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANISTO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON Y EN ATENCION; EN SEGUIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN GIRADA RESPECTO A LA HOMOLOGACION DE LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS DE LA DIRECCION A SU CARGO, TOCANTE A UNO DE LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS PARA LA COORDINACION ENTRE EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA.-----

VI.- DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON **LA RENUNCIA** QUE VIA ESCRITO DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2016, HACE LLEGAR **EL C. FRANCISCO VILLANUEVA RAMOS**, AL CARGO QUE OSTENTO DURANTE LOS ULTIMOS 4 AÑOS, COMO **TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE COMUDE**. LA CUAL SURTIO EFECTOS A PARTIR DEL DIA 16 DE JUNIO DEL 2016. -----

VII.- SOMETER A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA RATIFICACION** DE LA C. **LIC. DIANA RAMIREZ RODRIGUEZ**, LUEGO DE HABER ASUMIDO A OCUPAR EL CARGO DE **SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**, EL PASADO VIERNES 17 DE JUNIO DE 2016, FECHA EN QUE SE LLEVO A CABO EL ACTO PROTOLOCARIO DE INSTALACION Y TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DE DICHO SISTEMA, Y EL CUAL QUEDARA ADSCRITO AL SISTEMA DIF MUNICIPAL.-----

VIII.- COMPARECENCIA DEL CP. GODOFREDO MARUN ROJAS, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (IMUVI), PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITAR AL LIC. MIGUEL MARQUEZ MARQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y PRESIDENTE DE LA COMISION INTERSECRETARIAL PARA LA VIVIENDA POPULAR POR AUTOCONSTRUCCION CIVIPA, INICIAR TRÁMITES TENDIENTES A **LA REGULARIZACION POR LA VIA DE EXPROPIACION DE LOS TERRENOS EN DONDE SE ENCUENTRAN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DENOMINADOS: "NUEVA SANTA MARIA Y RIO SANTIAGO II SECCION", DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO.**-----

LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD QUE VIA OFICIO 166/IMV/SF/2016, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2016, HACE LLEGAR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA, Y COMO RESULTADO DE LOS TRABAJOS QUE VIENE DESARROLLANDO LA COMISION MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.-----

IX.- SOMETER A CONSIDERACION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA MODIFICACIÓN A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NÚMERO 206 SEGUNDA PARTE, DE FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2015. **PARA EFECTO DE ADICIONAR DENTRO DEL CAPÍTULO DÉCIMO, "RECAUDACIÓN EXCLUSIVAS PARA LA EXPO-FERIA DEL COBRO DE ENTRADAS A LAS INSTALACIONES DE LA FERIA" EN SU ARTÍCULO 41.- POR EL COBRO DE ENTRADAS, RENTA DE LOS ESPACIOS COMERCIALES Y ÀREA LIBRE. LA FRACCION VIII. QUE SE DENOMINARÁ "EVENTOS**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ESPECIALES”, CON UNA CUOTA DE HASTA POR \$100.00. LO ANTERIOR PREVIO ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DEL PATRONATO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 07 DE JUNIO DE 2016.-----

X.- SOMETER A CONSIDERACION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA QUE HACE LLEGAR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. DEL **CAMBIO DE NOMBRE** DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: **“UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.”**-----

LO ANTERIOR CON MOTIVO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NUEVA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

XI.- DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO DRFC/259-OF/2016, DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2016, QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

OTORGAR ANUENCIA AL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO “PELEAS DE GALLOS” EN EL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTE MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD ANUAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE DE MONTES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO EN FECHAS: 07, 14 Y 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2016. -----

XII.- LA COMPARECENCIA DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES: -----

1.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **LOCALES COMERCIALES** [REDACTED] SOLICITA: EL C. FRANCISCO JAVIER GALVÁN DOMÍNGUEZ. -----

2.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **BODEGA DE PRODUCTO TERMINADO (CALZADO)** [REDACTED]. SOLICITA: EL C. ISAÍAS SOLÍS MUÑOZ.-----

3.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR** [REDACTED] SOLICITA: EL C. RUBÉN RAMÍREZ BECERRA, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA, A.C. -----

4.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **BODEGA DE ALMACENAMIENTO (PARTICULAR)** [REDACTED]. SOLICITA: LA C. CLAUDIA CEDILLO GAMA. -----

5.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS** [REDACTED] SOLICITA: EL C. ANDRÉS VÁZQUEZ LEDEZMA.-----

6.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO** [REDACTED] SOLICITA: LA C. ANGÉLICA GUERRERO MARTÍNEZ.-----

7.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO** [REDACTED] SOLICITA: LA C. MARIBEL NAVARRO HERNÁNDEZ.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

8.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO [REDACTED]

SOLICITA: LA C. HERMINIA HERNÁNDEZ ARROYO.-----

9.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TALLER DE SOMBRERO,

[REDACTED]. SOLICITA: LA C. ROSA MARÍA MURILLO SOSA.-----

10.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALÓN DE FIESTAS,

[REDACTED]. SOLICITA: EL C. FRANCISCO NAVARRO FRANCO. -----

11.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA GUARDERÍA INFANTIL (SEDESOL), [REDACTED].

SOLICITA: LA C. OBETH URIBIA GÓMEZ LIRA. -----

12.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA HOTEL CON RESTAURANT - BAR, [REDACTED].

SOLICITA: EL C. MANUEL VAQUEIRO CABO, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA HOSTALES ACUA, S.A. DE C.V. -----

13.- EL CAMBIO DE GIRO DE FABRICACIÓN DE SUELA EN TODAS LAS LÍNEAS EN T.R., RANIL Y POLIURETANO PARA QUEDAR COMO: FABRICACIÓN DE SUELAS EN TODAS LAS LÍNEAS EN TR (TERMOPLÁSTICO), PVC (POLICLORURO DE VINILO) Y PU (POLIURETANO), ASÍ COMO PARA EL TRATAMIENTO DE RME (RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL): PEDACERA DE TR (TERMOPLÁSTICO) Y PEDACERA DE PVC (POLICLORURO DE VINILO), ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DE LA SUPERFICIE DE 2600.00 M² A 3420.00 M², [REDACTED]

[REDACTED]. PERMISO QUE INICIALMENTE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 977 DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2015, PUNTO V, INCISO C), NUMERAL 9. SOLICITA: EL C. FRANCISCO JAVIER PONCE DE LA TORRE, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA MANUFACTURERA MARYSOL, S.A. DE C.V. -----

XIII.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, OTORGAR A TRAVÉS DE LA FIGURA DE UN CONTRATO DE COMODATO LOS INMUEBLES DONDE SE CONSTRUYERON LAS CASAS DE SALUD EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES DE: 1.- RANCHO GRANDE; 2.- EL GORRION. 3.- VISTA HERMOSA 4.- EL GUAJE, REPRESENTADAS POR SUS RESPECTIVOS DELEGADOS MUNICIPALES. -----

XIV.- ASUNTOS GENERALES. -----

XV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA,** SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE: -----

1.- OFICIO NO. 3407 EXPEDIENTE NÚMERO 5.0, DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2016; DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; SIGNADO POR LOS DIPUTADOS VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO., MEDIANTE EL CUAL INFORMAN: -----

"...QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 461/SHA/2016, DE FECHA 20 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN EL QUE HACE CONSTAR QUE EL CUERPO EDILICIO AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LA PRESIDENCIA DICTO EL TRÁMITE: ENTERADOS Y AGREGA A SU EXPEDIENTE PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR..."-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL COMUNICADO QUE MEDIANTE OFICIO NO. 3407 EXPEDIENTE NÚMERO 5.0, DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2016; QUE HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

2.- OFICIO NO. 3422 EXPEDIENTE NÚMERO 5.0, DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2016; DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; SIGNADO POR LOS DIPUTADOS **VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ**, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO., MEDIANTE EL CUAL INFORMAN: -----

"...QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 462/SHA/2016, DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A TRAVÉS DEL CUAL REMITE RESPUESTA A LA CONSULTA DE LA INICIATIVA DE ADICIONES A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LA PRESIDENCIA DICTO EL TRÁMITE: ENTERADOS Y SE INFORMA QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.-----

LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR..."-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL COMUNICADO QUE MEDIANTE OFICIO NO. 3422 EXPEDIENTE NÚMERO 5.0, DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2016; QUE HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

3.- OFICIO NO. 3445 EXPEDIENTE NÚMERO 5.0, DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2016; DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; SIGNADO POR LOS DIPUTADOS **VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ**, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO., MEDIANTE EL CUAL INFORMAN: -----

"...QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 463/SHA/2016, DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA EL TRÁMITE QUE EL AYUNTAMIENTO OTORGÓ AL INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO, RELATIVOS A LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014.-----

LA PRESIDENCIA DICTO EL TRÁMITE: ENTERADOS Y SE TURNA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.---

LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR..."-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL COMUNICADO QUE MEDIANTE OFICIO NO. 3445 EXPEDIENTE NÚMERO 5.0, DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2016; QUE HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----



4.- OFICIO NO. 3480 EXPEDIENTE NÚMERO 5.0, DE FECHA 2 DE JUNIO DEL 2016; RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 19 DE JUNIO DEL 2016; DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO; SIGNADO POR LOS DIPUTADOS VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADOS POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 02 DE JUNIO DEL 2016, RELATIVOS A LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE ESTE MUNICIPIO, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014. DOCUMENTO QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDO QUE CITA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:-----

“ACUERDO DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, ACUERDA:-----

ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIONES XIX Y XXVIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 23 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ABROGADA MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 320 DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO 154, DÉCIMA TERCERA PARTE, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, Y EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE DICHO DECRETO, SE DECLARAN REVISADAS LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014, CON BASE EN EL INFORME DE RESULTADOS FORMULADO POR ENTONCES ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, AHORA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO.----- SE TIENEN POR SOLVENTADAS TODAS LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE RESULTADOS.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA ABROGADA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO PROMOVERÁ LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DETERMINADAS EN EL DICTAMEN TÉCNICO JURÍDICO CONTENIDO EN EL INFORME DE RESULTADOS. -- SE ORDENA DAR VISTA DEL INFORME DE RESULTADOS AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO., A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN LAS OBSERVACIONES QUE NO SE SOLVENTARON EN SU TOTALIDAD, ASI COMO LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN DICHO INFORME, EN EL PLAZO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO APLICABLE AL PRESENTE CASO. ASIMISMO, PARA QUE CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO JURÍDICO CONTENIDO EN EL INFORME DE RESULTADOS, SE PROCEDA AL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR, INFORMANDO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA ELLO, CON OBJETO DE QUE ESTA ÚLTIMA REALICE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.-----

REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.-----

DE IGUAL FORMA, SE ORDENA LA REMISIÓN DEL PRESENTE ACUERDO JUNTO CON SU DICTAMEN Y EL INFORME DE RESULTADOS AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN., Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DE SU COMPETENCIA.----- GUANAJUATO, GTO., 2 DE JUNIO DE 2016.-----

DIPUTADA MARIA GUADALUPE VELÁZQUEZ DIAZ. UNA FIRMA.-----
PRESIDENTA.-----

DIPUTADA VERONICA OROZCO GUTIÉRREZ. UNA FIRMA.-----
PRIMERA SECRETARIA.-----

DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ. UNA FIRMA.-----
SEGUNDO SECRETARIO.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO 3480, EXP. 5.0 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADOS POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. RELATIVOS A LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE ESTE MUNICIPIO, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014, EL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CUAL SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA LO CUAL SE ATENDERÁN LAS OBSERVACIONES QUE NO SE SOLVENTARON EN SU TOTALIDAD, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN DICHO INFORME, EN EL PLAZO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO APLICABLE AL PRESENTE CASO Y QUE CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO JURÍDICO CONTENIDO EN EL INFORME DE RESULTADOS, SE PROCEDERÁ AL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR, INFORMANDO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA ELLO, CON OBJETO DE QUE ESTA ÚLTIMA REALICE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE, INSTRUYENDOSELES PARA ELLO AL C.P. ADRIAN GONZALEZ PÚLIDO, TESORERO MUNICIPAL Y AL C.P. CECILIO JIMENEZ REGALADO, CONTRALOR MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE TRAMITE. -----

5.- OFICIO NO. 3687 EXPEDIENTE NÚMERO 5.0, DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2016; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; SIGNADO POR LOS DIPUTADOS **VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ**, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO., MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN LO SIGUIENTE: -----

“...PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 FRACCIONES II Y V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REMITIMOS EL ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN ESTA FECHA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A DICHO AYUNTAMIENTO, UNA DUPLICIDAD DEL TÉRMINO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO ANTES VIGENTE, PARA QUE EJERZA LAS ACCIONES CIVILES ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, DERIVADAS DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, A LAS OPERACIONES REALIZADAS CON RECURSOS DEL RAMO 33 Y DE OBA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 2013...” -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL COMUNICADO QUE MEDIANTE OFICIO NO. 3687 EXPEDIENTE NÚMERO 5.0, DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2016; QUE HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

6.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. CM/230/2016, DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2016, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, EN EL CUAL COMUNICA LO SIGUIENTE:-----

“... ME PERMITO REMITIR EL EXPEDIENTE **P.R.A.009/2016**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INSTAURADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO **JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ RUENES**, CONSISTENTE EN LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, DERIVADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, EMITIDO EN FECHA 20 DE ENERO DEL 2016, POR LOS INTEGRANTES EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ADMINISTRACIÓN 2015-2018.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8º PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EL CUAL A LA LETRA REZA: “TRATÁNDOSE DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL INSTAURARÁ Y SUSTANCIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y **TURNARÁ EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO PARA QUE ÉSTE RESUELVA LO PROCEDENTE**”-----

ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 60 DE LA CITADA LEY, EL CUAL A LA LETRA DICE: “CONCLUIDO EL DESAHOGO DE PRUEBAS, EL SERVIDOR PÚBLICO SUJETO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ADMINISTRATIVA, FORMULARÁ SUS ALEGATOS Y LA AUTORIDAD DICTARÁ, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.”-----

EN RELACIÓN AL PRESENTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDO EL SIGUIENTE EXPEDIENTE: P.R.A.009/2016, INSTAURADO EN CONTRA DEL C. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ RUENES. QUE MEDIANTE OFICIO NO. CM/230/2016, DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2016, SE REMITE A ESTE H. AYUNTAMIENTO; RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO ANTES CITADO, A EFECTO DE QUE SE DICTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA, POR LO QUE EN CONSECUENCIA Y POR ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SE TURNA Y A SU VEZ SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ Y JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ, PARA QUE CON LA ASISTENCIA DEL LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO PROCEDAN A SU ANÁLISIS Y DE IGUAL FORMA SE REALICE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE, EL CUALES SE PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE A EFECTO DE QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.-----

7.- DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2016; DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; SIGNADO POR EL LIC. ADAN SALAZAR GONZALEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LO SIGUIENTE:-----

“...A TRAVÉS DEL PRESENTE ESCRITO Y UNA VEZ QUE SE VAN A REALIZAR CAMBIOS EN LAS PLANTILLAS LABORALES, Y SE PROCEDERÁ A REALIZAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE DEPENDENCIAS, VENGO A SOLICITAR QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE H. AYUNTAMIENTO, TENGA A BIEN EXPONER MI SOLICITUD, QUE CONSISTE EN PEDIR SE SOMETA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN POR LOS INTEGRANTES DEL PLENO, LA AUTORIZACIÓN DE CONTINUAR CON LA RELACIÓN DE TRABAJO EN EL MUNICIPIO, SIN PERDER LA ANTIGÜEDAD DE TRES AÑOS Y DOS MESES QUE DETENTO ÉSTE MES, DE ACEPTAR LA PLAZA DE ASESOR JURÍDICO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO (IMUVI), Y DEJAR LA PLAZA DE AUXILIAR EN ÉSTA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA CONTINUAR CON LAS MISMAS PRESTACIONES LABORALES Y EVITAR UNA LIQUIDACIÓN POR CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES DE UNA DEPENDENCIA PARA INTEGRARME A OTRA, LO CUAL NO IMPLICA UNA AFECTACIÓN AL MUNICIPIO, EN VIRTUD DEL SUBSIDIO PARA EL PAGO QUE SE LE OTORGA A DICHA DEPENDENCIA DESCENTRALIZADA...”-----

POR CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE RESERVAN ACUERDO CON RESPECTO A LA PRESENTE PETICIÓN, HASTA EN TANTO SE REALICEN LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS A LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.-----

8.- DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2016; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; SIGNADO POR EL MTRO. JUAN GERARDO RODRÍGUEZ NAVA, DIRECTOR DEL COLEGIO DE DISEÑADORES DEL ESTADO DE GUANAJUATO A.C., MEDIANTE EL CUAL INFORMA Y A SU VEZ SOLICITA LO SIGUIENTE:-----

“...ME DIRIJO A USTEDES PARA SOLICITAR SU VALIOSA INTERVENCIÓN Y VERNOS FAVORECIDOS CON OBTENER SU APOYO PARA CONTINUAR CON UN PROYECTO DE REFORESTACIÓN EN NUESTRA CIUDAD, MISMO QUE COMENZAMOS EN ENERO DEL 2015 CON UNA CONFERENCIA PARA REGULAR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN NUESTRO ENTORNO, LLEVÁNDOSE A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DOCTORA ROSARIO TERRONES RINCÓN, INVESTIGADORA EN SISTEMAS AGROFORESTALES Y CATEDRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA CAMPUS LEÓN. -- CON ESTA INICIATIVA SE PRETENDE PLANTAR ESPECIES NATIVAS ANALIZADAS PARA NO DAÑAR BANQUETAS, CAMELLONES O ÁREAS DE USO COMÚN, POR EJEMPLO: PALO BLANCO, PALO DULCE, VARADUZ, POCHOTE, COPALILLO PALO CUCHARA, TOTOLE, JUNCO, ENCINOS, NOGAL, FRESNO BLANCO, ASÍ MISMO INVITARÍAMOS A LA CIUDADANÍA A ADOPTAR EL ÁRBOL QUE SE PLANTARÁ, LO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

QUE CONLLEVA UNA RESPONSABILIDAD EN SU CUIDADO Y MANTENIMIENTO ENTREGÁNDOLES A CADA UNO UN CERTIFICADO COMO "PADRINOS", POR LO CUAL SE TIENE COTIZADO UN MONTO DE \$10,000.00 PESOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA FAUNA ARRIBA MENCIONADA, EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA REFORESTACIÓN SERÍA EL SÁBADO 18 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. ANEXA EN LA HOJA DOS LA COTIZACIÓN DE LOS ÁRBOLES A ADQUIRIR..." -----

POR SU PARTE LA REGIDORA LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, SUGIERE QUE DICHA PETICIÓN SEA TURNADA A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, PARA EVITAR QUE SE REALICEN DUPLICIDAD DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE REFORESTACIÓN DE ÁRBOLES Y DE IGUAL MANERA VER EN TODO CASO QUÉ TIPO DE ESPECIES SE CUENTA DENTRO DEL VIVERO MUNICIPAL Y VER CON QUE SE PUEDE APOYAR.-----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA. COMENTA "QUE SI ELLOS ESTÁN CONSIDERANDO PROCEDIMIENTOS NUEVOS EN RELACIÓN AL MEDIO AMBIENTE?. -----

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA. COMENTA "QUE NO SE HA TENIDO EL ECO QUE DEBERÍA DE TENER, EN VIRTUD A QUE NO HAY UN DEBIDO SEGUIMIENTO; POR LO QUE SUGIERE QUE SE BUSQUEN ESPECIES QUE CONSUMAN MENOR CANTIDAD DE AGUA Y QUE A SU VEZ PROPORCIONEN MAYOR OXÍGENO A LA POBLACIÓN, YA QUE EXISTEN ESPECIES QUE NO PROPORCIONAN OXIGENO SI NO AL CONTRARIO LO CONSUMEN POR MENCIONAR ALGUNO LA ESPECIE DEL FICUS". -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TURNA A LA DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA CON LA FINALIDAD DE QUE DICHA DEPENDENCIA LE DÉ SEGUIMIENTO A LA PRESENTE PETICIÓN Y DE IGUAL MANERA CONTRIBUYA EN EL DESARROLLO DE DICHO PROYECTO DE REFORESTACIÓN EN ESTA CIUDAD. -----

9.- DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2016; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; SIGNADO POR EL **C. JAVIER CORTEZ MUÑOZ,** MEDIANTE EL CUAL INFORMA Y A SU VEZ SOLICITA LO SIGUIENTE:-----

"... POR ESTE MEDIO ME PERMITO DISTRAERLOS DE SUS MÚLTIPLES OCUPACIONES PARA SOLICITARLES DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA SE SIRVAN TENER A BIEN OTORGAR LA CANCELACIÓN DE LA CUENTA PREDIAL NÚMERO 28R003282001, REGISTRADA EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO A NOMBRE DEL QUE SUSCRIBE, CON [REDACTED]"

[REDACTED] MANIFESTÁNDOLES QUE QUIEN NOS BRINDA LOS SERVICIOS ES EL MUNICIPIO VECINO DE LA CIUDAD ANTES MENCIONADA, HACIÉNDOLES MENCIÓN QUE YA TENGO APROXIMADAMENTE 5 CINCO AÑOS DE ESTAR PAGANDO MIS CONTRIBUCIONES EN EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

ANEXO COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR.-----

ANEXO COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA DONDE ME OSTENTO COMO DUEÑO.-----

ANEXO COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE CONTRIBUCIONES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., ASÍ COMO CINCO RECIBOS DE CONTRIBUCIONES DONDE LO HE ESTADO PAGANDO EN LA CIUDAD DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.-----

ANEXO COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE AGUA, COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE LUZ AMBOS PAGOS REALIZADOS EN LA CIUDAD DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. -----

SIRVIENDO DE FUNDAMENTO O DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 195, 197 FRACCIÓN I, 199 DEL CÓDIGO TERRITORIAL, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 139 Y ARTÍCULO 19 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO..." -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: NEGAR LA SOLICITUD QUE HACE EL C. JAVIER CORTEZ MUÑOZ, RESPECTO DE LA CANCELACIÓN DE LA CUENTA PREDIAL NÚMERO 28R003282001, REGISTRADA EN ESTE MUNICIPIO A NOMBRE DEL C. JAVIER CORTEZ MUÑOZ, DEL PREDIO [REDACTED]



LO ANTERIOR, EN VIRTUD A QUE SU ESCRITURA PÚBLICA FUE DEBIDAMENTE INSCRITA EN ESTE MUNICIPIO, EN FECHA 05 DE ABRIL DEL 2010, ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CON EL FOLIO REAL R31*25417, DESPRENDIENDOSE EN SU MISMO TESTIMONIO PÚBLICO QUE SUS ANTECEDENTES DE PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE TAMBIÉN FUERON DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LOS AÑOS 2007 Y 2009, ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA CUENTA PREDIAL SI CORRESPONDE A ESTA LOCALIDAD, INDEPENDIEMENTE DEL MUNICIPIO QUE LE BRINDE LOS SERVICIOS BÁSICOS A SU VIVIENDA.

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:**-----

A) LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; INTEGRADA POR LOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISION; LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA COMISION; Y LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA COMISION; ASÍ COMO LA ASISTENCIA DEL LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, DIRECTOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO ASÍ COMO LIC. JOSÉ MOISÉS HERRERA SALDAÑA. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD, DA CUENTA CON DICTAMEN, PARA EFECTO DE **SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DE HOMOLOGACIÓN DE TRES REGLAMENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA:** SIENDO ESTOS: -----

- 1).- MANUAL QUE REGULA EL USO DE LA FUERZA DE APLICACIÓN OBLIGATORIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANISTO Y VIALIDAD, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO.-----
- 2).- REGLAMENTO DE POLICIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO; -----
- 3).- REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. -----

EN USO DE LA VOZ, EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA Y PRESIDENTE DE LA COMISION, ANTECEDE QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EN FECHA 6 DE ABRIL DEL 2016, EN EL PUNTO QUINTO, DE LA ORDEN DEL DÍA, ASENTADO EN ACTA NÚMERO 1019; LOS INTEGRANTES DEL PLENO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS **TURNARON** A LA **COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO**, PARA REVISIÓN, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS CITADOS REGLAMENTOS.-----

PARA CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO., EMITEN EL SIGUIENTE DICTAMEN:-----

"H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----
H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----
P R E S E N T E.-----

LOS QUE SUSCRIBIMOS ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ Y LAE. JESUS ANTONIO LOPEZ MARQUEZ INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO**, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO LAS PROPUESTAS DE HOMOLOGACIÓN DE TRES **REGLAMENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA:** SIENDO ESTOS: 1).- MANUAL QUE REGULA EL USO DE LA FUERZA DE APLICACIÓN OBLIGATORIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCION



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANISTO Y VIALIDAD; **2).- REGLAMENTO DE POLICIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO; 3).- REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. MISMOS QUE SE FORMULAN, CON BASE EN LAS SIGUIENTES: -----**

CONSIDERACIONES:-----

PRIMERO.- EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NO. 1019 DE FECHA 6 DE ABRIL DEL 2016, PUNTO QUINTO, LOS INTEGRANTES DEL PLENO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS **TURNARON** A LA **COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO**, PARA REVISIÓN, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS: -----

1.- MANUAL QUE REGULA EL USO DE LA FUERZA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

2.- REGLAMENTO DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

3.- REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

4.- REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

5.- REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y FESTEJOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

6.- REGLAMENTO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

7.- REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----

8.- REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CAE) DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

9.- REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE JUECES CALIFICADORES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

10.- REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----

11.- REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

12.- REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

SEGUNDO.- ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO VIGENTE: -----

* CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -----

* CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

* LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

* REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. -----

TERCERO.- SE REALIZA LA PROPUESTA PARA DARLE SEGUIMIENTO AL ACUERDO PARA LA COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA ENTRE ESTADO Y MUNICIPIO, EN DONDE SE ESTABLECIÓ EL COMPROMISO POR PARTE DEL MUNICIPIO EN LLEVAR A CABO LA HOMOLOGACIÓN DE 12 DOCE REGLAMENTOS PROPUESTOS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE CARÁCTER MUNICIPAL Y EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. -----

EN ESTE CONTEXTO, ES QUE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, EN MESAS DE TRABAJO SOLO ANALIZO EXHAUSTIVAMENTE POR EL MOMENTO TRES ORDENAMIENTOS JURÍDICOS LOS CUALES SE ENUNCIAN LÍNEAS ARRIBA. -----

DE AHÍ LA NECESIDAD DE FORMULAR LA PROPUESTA DE LA HOMOLOGACIÓN DE DICHOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y UNA VEZ ANALIZADO LOS CITADOS REGLAMENTOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, **APRUEBAN Y DICTAMINAN** LO SIGUENTE: -----

ACUERDO: -----

PRIMERO.- SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS: -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

1).- MANUAL QUE REGULA EL USO DE LA FUERZA DE APLICACIÓN OBLIGATORIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANISTO Y VIALIDAD; -----

2).-REGLAMENTO DE POLICIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO; -----

3).- REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON,GTO. -----

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE DICTAMEN. -----

SEGUNDO.- DERIVADO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA, ABROGAR LOS REGLAMENTO DEL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, (PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU EJEMPLAR PRIMERA PARTE DE FECHA 20 DE JULIO DE 2009); ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, (PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU EJEMPLAR 130 SEGUNDA PARTE DE FECHA 16 DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE).-----

TERCERO.- UNA VEZ APROBADO, SE INSTRUYA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LOS TRAMITES TENDIENTES A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO..."-----

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANALISIS Y CUENTA DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, AUTORIZAN: -----

PRIMERO.- SE TIENE POR PRESENTADO, RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO; INTEGRADA POR LOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISION; LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA COMISION; Y LAE. JESUS ANTONIO LOPEZ MARQUEZ, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA COMISION;-----

SEGUNDO.- SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS EL CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS SIGUIENTES:-----

1).- MANUAL QUE REGULA EL USO DE LA FUERZA DE APLICACIÓN OBLIGATORIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANISTO Y VIALIDAD, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO; -----

2).- REGLAMENTO DE POLICIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO; -----

3).- REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. -----

TERCERO.- DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA, ABROGAR EL REGLAMENTO DEL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, (PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU EJEMPLAR PRIMERA PARTE DE FECHA 20 DE JULIO DE 2009); DE IGUAL FORMA, ABROGAR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, (PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU EJEMPLAR 130 SEGUNDA PARTE DE FECHA 16 DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE).-----



CUARTO.- SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS, TENDIENTES A DAR PUBLICIDAD AL PRESENTE REGLAMENTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. -----

B). EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, ANTECEDE QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EN FECHA 03 DE MAYO DEL 2016, EN EL PUNTO CUARTO NUMERAL 7, DE LA ORDEN DEL DÍA, ASENTADO EN ACTA NÚMERO 1024; LOS INTEGRANTES DEL PLENO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS TURNARON A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, LA PETICIÓN QUE REALIZA EL LIC. MAURICIO ALEJANDRO MURILLO RODRÍGUEZ, COORDINADOR DE ZONA DE PURÍSIMA DEL RINCÓN DE INAEB, MEDIANTE OFICIO NÚMERO INAEB/CZPR/0228/2016, DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2016; POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE DA CUENTA CON EL OFICIO NO. 099/2016-DEM, DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2016, SIGNADO POR EL DR. ISAÍAS LÓPEZ GUERRERO, DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, EL CUAL NOTIFICA EN RELACIÓN AL OFICIO CITADO SUPRALÍNEAS NÚMERO INAEB/CZPR/028/2016, EL CUAL LO HACE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

"... APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ ME PERMITO NOTIFICARLE EN RELACIÓN AL OFICIO INAEB/CZPR/028/2016, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO Y DONDE SOLICITAN EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CITO:-----

SE HA LLEVADO A CABO PLATICAS CON EL LIC. MAURICIO ALEJANDRO MURILLO RODRÍGUEZ, COORDINADOR DE ZONA DEL INAEB, TRATANDO EL TEMA EXPUESTO EN EL OFICIO CITADO, DONDE ESTAMOS PRETENDIENDO QUE LA COMUNIDAD VECINAL NOS CEDA EL ESPACIO DENOMINADO "GUADALUPE CASA RECREATIVA", CON LA FINALIDAD DE INSTALAR UN CENTRO DE CÓMPUTO CON SERVICIO DE INTERNET E IMPARTIR CURSOS DE COMPUTACIÓN PARA PRINCIPIANTES ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE ESTE FRACCIONAMIENTO, ASÍ COMO DE LAS COMUNIDADES CIRCUNVECINAS AL MISMO; DE ESTA MANERA ESTARÍAMOS APROVECHANDO EL ESPACIO PARA BRINDAR UN SERVICIO INTEGRAL, POR PARTE DE MUNICIPIO YA CONTAMOS CON EL EQUIPO DE CÓMPUTO Y SU RESPECTIVO MOBILIARIO, DE IGUAL MANERA CANALIZAREMOS LA SOLICITUD DE LA INSTALACIÓN DE INTERNET MUNICIPAL PARA ESTE CENTRO, AL REALIZARSE ESTE PROYECTO PODRÍAMOS ABSORBER EL GASTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, YA QUE GESTIONARÍAMOS EL CONTRATO A NOMBRE DEL MUNICIPIO..."-----

AL RESPECTO LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE TIENEN POR ENTERADOS DEL INFORME PARCIAL QUE DA A CONOCER LA REGIDORA LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

C) LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS, REPRESENTADA POR LOS REGIDORES ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA Y LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MARQUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN, RINDEN SU INFORME ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, RELATIVO A LA PETICIÓN QUE REALIZA LA C. MA. GUADALUPE REYES PEREZ, DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE RECUPERACION DE MATERIALES RECICLABLES DENTRO DEL RELLENO SANITARIO, ANTECEDIENDO INFORMAN QUE DENTRO DEL PUNTO CUARTO NUMERAL 21 DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NO.1028 DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2016, SE DIO CUENTA DE UN ESCRITO DE LA C. MA. GUADALUPE REYES PEREZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA: **[**"... LA RENOVACION DEL PERMISO DE RECUPERACION DE MATERIALES RECICLABLES DENTRO DEL RELLENO SANITARIO EL CUAL ESTA CERCA A SU VENCIMIENTO CUYO PERIODO CORRESPONDE DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO Y COMPROMETIENDOME A SU VEZ CONTINUAR INGRESANDO LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100) SEMANALES..**]** EN RELACIÓN A DICHO ESCRITO LOS INTEGRANTES DEL ORGANO COLEGIADO, ACORDARON LO SIGUIENTE: **[**"... SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA SOLICITUD QUE VIA ESCRITO HACE LLEGAR LA C. MA. GUADALUPE REYES PEREZ. Y SE RESERVAN ACUERDO HASTA EN TANTO LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS, GENERE EL ESTUDIO Y ANÁLISIS RESPECTO DE LOS PRODUCTOS QUE SE RECOGEN Y RECICLAN EN EL TIRADERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE INFORME AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA FACTIBILIDAD DE PODER EN LO FUTURO CONCESIONAR ÉSTA ACTIVIDAD...**]**; CON ESTE MOTIVO, INFORMAN QUE REALIZARON UNA INSPECCIÓN FÍSICA AL LUGAR, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DIRECTORES DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA MUNICIPAL ASÍ COMO DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICO, DÁNDOSE A LA TAREA DE REALIZAR UN RECORRIDO POR DONDE HACE LOS TRASLADOS DE BASURA HASTA EL RELLENO SANITARIO; INFORMANDO, QUE EN



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ENTREVISTA CON LA SOLICITANTE, EXTERNABA QUE LA BASURA NO LLEGA COMPLETA, DEBIDO A QUE ES PEPEÑADA EN LAS CALLES, ANTES DE QUE SE ENTREGUE AL RELLENO SANITARIO; POR CONSIGUIENTE SE VERIFICO LA CANTIDAD QUE SE TIENE CONVENIDO CON LA SOLICITANTE, Y DE ESTA MANERA DETERMINAR LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN INCREMENTO, SUGIRIENDO POR PARTE DE LA COMISIÓN, QUE POR EL RESTO DE ESTE AÑO 2016, SE LE SIGA RESPETANDO LA MISMA CANTIDAD, ES DECIR DE \$3,000.00 DEJANDO LA POSIBILIDAD DE QUE EN EL MES DE ENERO DEL 2017, SE LE INCREMENTE LA CANTIDAD DE \$1,000.00 MÁS, ES DECIR A \$4,000.00; PARA ELLO PRESENTAN UN APROXIMADO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE PERCIBE LA SOLICITANTE TENIENDO UNA UTILIDAD DE \$1,215.00, POR SEMANA: -----

MATERIAL	PRECIO KG.	CANTIDAD POR SEMANA	TOTAL POR SEMANA	PAGO POR PERSONAS (7)	PAGOS SEMANALES QUE REALIZA REYES	QUE GPE
PET	\$3,20	1300 KG	\$4.160	\$430 APROX	\$3.010,00	
CHATARRA	\$2,20	600KG	\$1.320			
PLASTICO	\$1,50	120KG	\$180			
CARTON	\$1,10	600KG	\$660			
PVC	\$3,00	20KG	\$60			
TR	\$5,00	4KG	\$20			
POLIPROPILENO	\$1,50	150KG	\$225			
ALUMINIO	\$15,00	40 KG	\$600			
PAGO SEMANAL AL AYUNTAMIENTO						\$3.000,00
					TOTAL	\$6.010,00

INGRESO TOTAL POR SEMANA \$ 7,225.00

SALDO A FAVOR DE LA C. MA. GUADALUPE REYES POR SEMANA \$1.215,00.-----

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANALISIS Y CUENTA DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: AUTORIZAR A LA C. MA. GUADALUPE REYES PÉREZ, PRORROGARLE EL PERMISO DE RECUPERACION DE MATERIALES RECICLABLES DENTRO DEL RELLENO SANITARIO, HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2016, EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE EL MUNICIPIO LE HA VENIDO OTORGANDO MEDIANTE CONVENIO. -----

D) EL REGIDOR LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, DA CUENTA CON LA MINUTA DE TRABAJO QUE EMITE LA REFERIDA COMISIÓN, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

“... ACTA NÚMERO 5 MINUTA DERIVADA DE LA REUNIÓN REALIZADA POR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, PARA REVISIÓN DE LOS PUNTOS TURNADOS POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018.-----

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, REUNIDOS EN EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, [REDACTED]

[REDACTED]; SIENDO LAS 9:00 NUEVE HORAS, DEL DÍA LUNES **16 DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL SEIS,** CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES:-----

COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE:-----
LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LIC. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE LA COMISIÓN.---
C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA COMISIÓN. -----

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:-----
ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR.-----

DIRECCIÓN DE JURÍDICO:-----
LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR.-----

CON LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: REVISIÓN, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, RESPECTO DE LOS PUNTOS QUE LES FUERON TURNADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

1.- CON RELACIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL DÍA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2016, SUSCRITO POR EL **C. CRISTINO MUÑOZ PÉREZ**, SOLICITA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, LO CONDUENTE: "SE INFORME SI NO EXISTE INCONVENIENTE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIO DE REALIZAR LA PRIMERA ENAJENACIÓN DE LA PROPIEDAD QUE AMPARA ESTE TÍTULO DE PROPIEDAD NO. **00000017746** ..." QUE AMPARA LA PARCELA NÚMERO **83 Z-1 P-1/6**. PERTENECIENTE AL EJIDO BARRIO DE GUADALUPE DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CON UNA SUPERFICIE DE **5-21-70.73 HA**, CINCO HECTÁREAS, VEINTIÚN ÁREAS, SETENTA Y TRES CENTIÁREAS, CON FOLIO DE INSCRIPCIÓN 11FD00183743, OTORGADO POR EL LIC. URIEL DURAN RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO R25*20069, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

AL NORTE: 247.77MTS. DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE, METROS SETENTA Y SIETE CENTÍMETROS; CON PARCELA 82. -----

AL ESTE: 239.45MTS. DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS, CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS; CON PARCELA 84. -----

AL SURESTE: 94.89MTS. NOVENTA Y CUATRO METROS, OCHENTA Y NUEVE CENTÍMETROS; EN LÍNEA QUEBRADA CON PARCELA 87.-----

AL SUR: 130.64MTS. CIENTO TREINTA METROS, SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS; CON PARCELA 87.-----

AL OESTE: 18.05MTS. DIECIOCHO METROS, CERO CINCO CENTÍMETROS, CON PARCELA 87; 231.11MTS. DOSCIENTOS TREINTA Y UN METROS, ONCE CENTÍMETROS; EN LÍNEA QUEBRADA CON PARCELA 86. -----

CON UN VALOR DE **\$749,602.75 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL)**, DE ACUERDO AL AVALUÓ REALIZADO POR MTRO. V. PEDRO FELIPE HERNÁNDEZ, PERITO VALUADOR NÚMERO 39.-----

SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 04 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, ACORDANDO TURNARLO A LA COMISIÓN PARA SU ANÁLISIS. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, DETERMINAN LO SIGUIENTE: "QUÉ NO EXISTE INCONVENIENTE POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN QUE REALICE LA PRIMERA ENAJENACIÓN DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL C. CRISTINO MUÑOZ PÉREZ QUE AMPARA TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 00000017746..." YA QUE NO EXISTE INTERÉS POR ESTA PROPIEDAD."-----

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANALISIS Y CUENTA DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: SE NIEGA EJERCER EL DERECHO AL TANTO DE LA PARCELA NÚMERO 83 Z-1 P-1/6. PERTENECIENTE AL EJIDO BARRIO DE GUADALUPE DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. DE CONFORMIDAD CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 00000017746 CON UNA SUPERFICIE DE 5-21-70.73 HA, CINCO HECTÁREAS, VEINTIÚN ÁREAS, SETENTA Y



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

TRES CENTIÁREAS, CON FOLIO DE INSCRIPCIÓN 11FD00183743. SOLICITADA POR EL C. CRISTINO MUÑOZ PÉREZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA.-----

2.- EN RELACIÓN A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA C. **EDIHT TORRES GARCÍA**, PRESENTADA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO ESCRITO DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2016, MEDIANTE LA CUAL GESTIONA EL **CAMBIO DE GIRO** DE DISCOTECA A DISCOTECA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, [REDACTED]

[REDACTED], ESTO CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1015 DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2016, PUNTO VII, NUMERAL 8. ----- DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE HABITACIÓN.-----

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA).-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 - 40 M).-----

DICHO ASUNTO SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 19 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, DONDE SE ACORDÓ TURNARLO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE CON LA ÚNICA FINALIDAD DE QUE DICTAMINEN SI ES VIABLE O NO EL CAMBIO DE GIRO DE DISCOTECA A DISCOTECA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL DOMICILIO ANTES SEÑALADO.-----

POR TAL MOTIVO LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITO A LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DUYOT/1093/2016, LO SIGUIENTE: -----

"...ESTO CON LA FINALIDAD DE SABER SI SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO, Y EXPONER LA SITUACIÓN A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, QUIEN A SU VEZ DEBERÁ DE EMITIR UNA RESOLUCIÓN AL RESPECTO, PARA DETERMINAR SI ES PROCEDENTE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE DISCOTECA A DISCOTECA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, REALIZADA POR LA C. EDIHT TORRES GARCÍA...".-----

A LO QUE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DMAE-262/2016 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2016, HACE ENTREGA A LA DIRECCIÓN DE URBANO DE UN DICTAMEN TÉCNICO; DONDE MANIFIESTA ESPECÍFICAMENTE DENTRO DEL PUNTO QUINTO, LO SIGUIENTE: -----

"...DE ACUERDO AL RESULTADO REGISTRADO EN LA TABLA 1 Y COMPARÁNDOLO CON LO QUE ESTABLECE LA NORMA ANTES CITADA, ESTA DIRECCIÓN DETERMINA QUE EL NIVEL DE RUIDO EMITIDO EN EL ESTABLECIMIENTO, **ESTÁ POR DEBAJO DE LO QUE ESTABLECE LA NORMA.** "-----

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, DETERMINAN LO SIGUIENTE: "QUE EN BASE A LA REVISIÓN E INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, ESTA COMISIÓN DETERMINA QUE CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO SOLICITADO. POR LO QUE ES VIABLE PARA SU AUTORIZACIÓN EL USO DE SUELO REQUERIDO; Y PROCEDENTE EL CAMBIO DE GIRO DE DISCOTECA A DISCOTECA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS." -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANALISIS Y CUENTA DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: OTORGAR LA AUTORIZACIÓN EL CAMBIO DE GIRO DE DISCOTECA A DISCOTECA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

QUE SOLICITA: C. EDIHT TORRES GARCÍA.-----

3.- EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DEL C. ADRIÁN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, PRESENTADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 DE CAMBIO DE GIRO PARA PERMISO DE USO DE SUELO DE EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS A EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO CON ALIMENTOS.

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE URBANO, SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. ADRIÁN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE:ZONA DE COMERCIO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE HABITACIÓN.-----

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA).-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

DE IGUAL MANERA SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y PRESENTARLO A LA DIRECCIÓN.-----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIERIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 23/SEPTIEMBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----
- 29/SEPTIEMBRE/2015.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. --
- 15/OCTUBRE/2015.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----
- 26/ENERO/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD.-----

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA QUE EL C. ADRIÁN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL DEMANDO ANTE EL JUZGADO ADMINISTRATIVO AL DIRECTOR DE URBANO POR NEGATIVA FICTA A LA SOLICITUD, Y DIERON CONTESTACIÓN A LA DEMANDA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, ESTANDO PENDIENTE A LA FECHA LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, DETERMINAN LO SIGUIENTE: QUE EN BASE A LA REVISIÓN E INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESTA COMISIÓN DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CAMBIO DE GIRO DE PERMISO DE USO DE SUELO DE EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS A EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO CON ALIMENTOS, YA QUE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA EN SU VISTO BUENO DETERMINA MEDIANTE DOCUMENTO CON FECHA 23/SEPTIEMBRE/2015 QUE NO ES VIABLE; YA QUE EL ÍNDICE DELICTIVO ES ALTO POR LO TANTO ESTA COMISIÓN RECOMIENDA NO AUTORIZARLO, ESTO EN FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO.-----

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANALISIS Y CUENTA DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: NEGAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE GIRO PARA PERMISO DE USO DE SUELO DE EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS A EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO CON ALIMENTOS,

QUE SOLICITA: C. ADRIÁN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. LO ANTERIOR EN BASE AL RESULTADO QUE ARROJO LA REVISIÓN E INSPECCIÓN QUE SE REALIZARON A LAS INSTALACIONES, LA CUAL NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA EL CAMBIO DEL GIRO SOLICITADO. AUNADO A LO ANTERIOR ES UNA ZONA CONSIDERADA DE ALTO ÍNDICE DELICTIVO. CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN I Y II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

4.- EN LO CONCERNIENTE AL ESCRITO DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, SUSCRITO POR LA **C. MAGDALENA SOTO JUÁREZ**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL **CAMBIO DE GIRO DEL PERMISO DE USO DE SUELO Y CAMBIO DE PROPIETARIO**, PERMISO DE USO DE SUELO QUE FUE OTORGADA PARA DEPÓSITO DE CERVEZA, SOLICITANDO SE CAMBIE A EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, Y QUE SEA A NOMBRE DE LA **C. MA. DE JESÚS JUÁREZ SÁNCHEZ,**

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 969 DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2015, PUNTO X, INCISO C), NUMERAL 3.-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).-----

VIALIDAD: PRIMARIA (40 - 60 M).-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PARA PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y FISCALIZACIÓN MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 18/FEBRERO/2016.- FISCALIZACIÓN. OTORGA EL VISTO BUENO POSITIVO. ----
- 25/FEBRERO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. EL CUAL ES CONSIDERADO COMO NO VIABLE. -----
- 23/MARZO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA EL VISTO BUENO.-----

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, DETERMINAN LO SIGUIENTE: PRIMERO.- "QUE EN BASE A LA REVISIÓN E INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESTA COMISIÓN DETERMINA QUE NO CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE CAMBIO DE GIRO DE DEPÓSITO, SOLICITANDO SE CAMBIE A EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS. YA QUE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA EN SU VISTO BUENO DETERMINA MEDIANTE DOCUMENTO CON FECHA 25/FEBRERO/2016, QUE NO ES VIABLE YA QUE EL ÍNDICE DELICTIVO ES ALTO, POR LO TANTO ESTA COMISIÓN RECOMIENDA NO AUTORIZARLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO.-----

SEGUNDO.- CON RESPECTO AL CAMBIO DEL NOMBRE DEL PROPIETARIO, RESUELVE ESTA COMISIÓN QUE ES PROCEDENTE EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA C. MAGDALENA SOTO JUÁREZ A NOMBRE DE LA C. MA. DE JESÚS JUÁREZ SÁNCHEZ."--- EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANALISIS Y CUENTA DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE".-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA.-----

PRIMERO: NEGAR EL CAMBIO DE GIRO DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DEPÓSITO DE CERVEZA A EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS,

QUE SOLICITA: C. MAGDALENA SOTO JUÁREZ. LO ANTERIOR EN BASE AL RESULTADO QUE ARROJO LA REVISIÓN E INSPECCIÓN QUE SE REALIZARON A LAS INSTALACIONES, LA CUAL NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA EL CAMBIO DEL GIRO SOLICITADO. AUNADO A LO ANTERIOR ES UNA ZONA CONSIDERADA DE ALTO ÍNDICE DELICTIVO. CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN I Y II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

SEGUNDO: SE AUTORIZA EL CAMBIO DEL NOMBRE DEL PROPIETARIO DE LA C. MAGDALENA SOTO JUÁREZ PARA QUEDAR A NOMBRE DE LA C. MA. DE JESÚS JUÁREZ SÁNCHEZ.-----

5.- CON RELACIÓN AL OFICIO CON FECHA 24 DE MAYO DEL 2011 LA **C. LAURA VELÁZQUEZ ARAGONEZ** PRESENTÓ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, UNA SOLICITUD MEDIANTE LA CUAL REQUIERE EL **PERMISO DE USO DE SUELO** PARA **SALÓN DE FIESTA INFANTILES Y EVENTOS SOCIALES**

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LAURA VELÁZQUEZ ARAGONEZ, EL DÍA 24 DE MAYO DEL 2011, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD BAJA H2 (200 – 300 HAB./HA).--

COMERCIO: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----

2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----

3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, FUERON OTORGADOS EN LAS SIGUIENTES FECHAS:-----

- 31/MAYO/2011.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTÓ VIABLE.-----
- 03/JUNIO/2011.- FISCALIZACIÓN. RESULTÓ NEGATIVO EL VISTO BUENO.-----
- 07/SEPTIEMBRE/2011.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----

DICHO PERMISO LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 822 DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2011, PUNTO X, INCISO Z) Y SE EXPIDIÓ EL DÍA 22 DE JULIO DEL 2011 BAJO EXPEDIENTE NO. 1192/11.-----

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, DETERMINAN LO SIGUIENTE: QUE EN BASE A LA REVISIÓN E INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, ESTA COMISIÓN DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS. POR LO QUE ES VIABLE PARA SU AUTORIZACIÓN EL USO DE SUELO, EL CUAL SE REQUIERE PARA SALÓN DE FIESTA INFANTILES Y EVENTOS SOCIALES.-----

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANALISIS Y CUENTA DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALÓN DE FIESTA INFANTILES Y EVENTOS SOCIALES

QUE SOLICITA: C. LAURA VELÁZQUEZ ARAGONEZ.-----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, ENTREGA AL PLENO, LA MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EL 16 DE MAYO DEL 2016, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

EN DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA **RENUNCIA** QUE VIA ESCRITO DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2016, HACE LLEGAR **EL C. FRANCISCO VILLANUEVA RAMOS**, AL CARGO QUE OSTENTA DURANTE LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS, COMO TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORE (**COMUDE**).-----

EN USO DE LA VOZ **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL PLENO, QUE DE ÚLTIMO MOMENTO HUBO UNA RECONSIDERACIÓN POR PARTE DEL C. FRANCISCO VILLANUEVA RAMOS, PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO EL CARGO DE TESORERO DEL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE), POR LO QUE PIDE DEJAR SIN EFECTOS EL ESCRITO EN CUESTIÓN.-----

EXPUESTA QUE FUE LA SOLICITUD Y SOMETIDA A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: DEJAR SIN EFECTOS EL ESCRITO DE RENUNCIA QUE HACE LLEGAR EL C. FRANCISCO VILLANUEVA RAMOS, AL CARGO DE TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE), EN VIRTUD DE QUE ES SU DESEO SEGUIR DESEMPEÑANDO EL CARGO QUE LE FUE CONFERIDO. -----

EN DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA RATIFICACION DE LA C. LIC. ADRIANA REBECA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LUEGO DE HABER ASUMIDO EL CARGO DE SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, AGREGA QUE EL PASADO VIERNES 17 DE JUNIO DE 2016, SE LLEVO A CABO EL ACTO PROTOCOLARIO DE INSTALACION Y TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DE DICHO SISTEMA, Y EL CUAL QUEDARÁ ADSCRITO AL SISTEMA DIF MUNICIPAL, Y ESTE A SU VEZ DETERMINÓ NOMBRAR A LA LIC. ADRIANA REBECA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, COMO SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. LO ANTERIOR CON MOTIVO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NORMATIVA RELACIONADA A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: AUTORIZAR LA RATIFICACION DE LA C. LIC. ADRIANA REBECA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, COMO SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., PARA TODOS LOS EFECTOS CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.-----

EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, LA COMPARECENCIA DEL C.P. GODOFREDO MARUN ROJAS, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (IMUVI), PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:-----

SOLICITAR AL LIC. MIGUEL MARQUEZ MÁRQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y PRESIDENTE DE LA COMISION INTERSECRETARIAL PARA LA VIVIENDA POPULAR POR AUTOCONSTRUCCION CIVIPA, INICIAR TRÁMITES TENDIENTES A LA REGULARIZACION POR LA VIA DE EXPROPIACION DE LOS TERRENOS EN DONDE SE ENCUENTRAN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DENOMINADOS: A) "NUEVA SANTA MARIA Y B) RIO SANTIAGO II SECCION", PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA, Y COMO RESULTADO DE LOS TRABAJOS QUE VIENE DESARROLLANDO LA COMISION MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.-----

UNA VEZ QUE SE INCORPORA EL C.P. GODOFREDO MARÚN ROJAS Y DESPUES DE HACER UNA EXPOSICIÓN DEL ASUNTO, RELATIVO A LA REGULARIZACIÓN POR LA VIA DE EXPROPIACION DE LOS TERRENOS EN DONDE SE ENCUENTRAN LOS



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ASENTAMIENTOS HUMANOS DENOMINADOS: A) "NUEVA SANTA MARIA Y B) RIO SANTIAGO II SECCION", PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO. SUGIERE QUE DICHO ACUERDO QUE EMITA PARA TAL EFECTO EL H. AYUNTAMIENTO SEA BAJO EL SIGUIENTE TEXTO: "UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DEMÁS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, RESPECTO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DENOMINADOS: **A) "NUEVA SANTA MARIA Y B) RIO SANTIAGO II SECCION", PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO,** LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZAN SOLICITAR AL C. LICENCIADO MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA VIVIENDA POPULAR POR AUTOCONSTRUCCIÓN CIVIPA, LA EXPROPIACIÓN DEL TERRENO DONDE SE LOCALIZA EL ASENTAMIENTO EN MENCIÓN EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA SEGÚN DICTAMEN JURÍDICO, TÉCNICO Y SOCIAL ANEXO, CUMPLIENDO CON LA CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA DERIVADA DE LA NECESIDAD DE LOS POSEEDORES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, PARA EFECTOS DE QUE QUEDE INTEGRADO A LA LEGALIDAD Y SEA EL MUNICIPIO EL ENCARGADO EN COORDINACIÓN CON AQUELLOS, EL ENCARGADO DE LOS PROGRAMAS DE INTRODUCCIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS NECESARIOS PARA SU INTEGRACIÓN AL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LEY DE EXPROPIACIÓN, DE OCUPACIÓN TEMPORAL Y DE LIMITACIÓN DE DOMINIO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. **TODA VEZ QUE HABIENDO ANALIZADO LAS OPCIONES LEGALES Y LOS RECURSOS A SU ALCANCE, BASADOS EN EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SE DETERMINA LA IMPOSIBILIDAD PARA LLEVAR A CABO SU ORDENACIÓN A TRAVÉS DE LA REGLAMENTACIÓN, POR LO QUE SE CONCLUYE QUE LA VÍA EXISTENTE SERÁ LA EXPROPIACIÓN VÍA DECRETO GUBERNATIVO.**"

AGREGANDO EL EXPOSITOR QUE PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN RESPECTO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS ENUNCIADOS LÍNEAS ARRIBA PUEDEN ACUDIR A LA DIRECCIÓN DEL IMUVI PARA VER DE MANERA PARTICULAR CUALQUIER DOCUMENTACIÓN.

DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACION Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DEMÁS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, RESPECTO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DENOMINADOS: A) "NUEVA SANTA MARIA Y B) RIO SANTIAGO II SECCION", PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO, LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZAN SOLICITAR AL C. LICENCIADO MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA VIVIENDA POPULAR POR AUTOCONSTRUCCIÓN CIVIPA, LA EXPROPIACIÓN DEL TERRENO DONDE SE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LOCALIZA EL ASENTAMIENTO EN MENCIÓN EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA SEGÚN DICTAMEN JURÍDICO, TÉCNICO Y SOCIAL ANEXO, CUMPLIENDO CON LA CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA DERIVADA DE LA NECESIDAD DE LOS POSEEDORES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, PARA EFECTOS DE QUE QUEDA INTEGRADO A LA LEGALIDAD Y SEA EL MUNICIPIO EL ENCARGADO EN COORDINACIÓN CON AQUELLOS, EL ENCARGADO DE LOS PROGRAMAS DE INTRODUCCIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS NECESARIOS PARA SU INTEGRACIÓN AL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LEY DE EXPROPIACIÓN, DE OCUPACIÓN TEMPORAL Y DE LIMITACIÓN DE DOMINIO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. TODA VEZ QUE HABIENDO ANALIZADO LAS OPCIONES LEGALES Y LOS RECURSOS A SU ALCANCE, BASADOS EN EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SE DETERMINA LA IMPOSIBILIDAD PARA LLEVAR A CABO SU ORDENACIÓN A TRAVÉS DE LA REGLAMENTACIÓN, POR LO QUE SE CONCLUYE QUE LA VÍA EXISTENTE SERÁ LA EXPROPIACIÓN VÍA DECRETO GUBERNATIVO.-----

EN DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA MODIFICACIÓN A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NÚMERO 206 SEGUNDA PARTE, DE FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2015. **PARA EFECTO DE ADICIONAR DENTRO DEL CAPÍTULO DÉCIMO, "RECAUDACIÓN EXCLUSIVAS PARA LA EXPO-FERIA DEL COBRO DE ENTRADAS A LAS INSTALACIONES DE LA FERIA" EN SU ARTÍCULO 41.- POR EL COBRO DE ENTRADAS, RENTA DE LOS ESPACIOS COMERCIALES Y ÀREA LIBRE. LA FRACCION VIII. QUE SE DENOMINARÁ "EVENTOS ESPECIALES", CON UNA CUOTA DE HASTA POR \$100.00.** LO ANTERIOR PREVIO ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DEL PATRONATO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 07 DE JUNIO DE 2016.-----

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EL CUAL ES DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SIGNADO POR LA C. MA. TRINIDAD ROCHA SÁNCHEZ, PRESIDENTA DEL PATRONATO DE LA FERIA DE ESTE MUNICIPIO, EN EL CUAL COMUNICA LO SIGUIENTE: "... POR ESTE MEDIO ME DIRIGO A USTEDES DE LA MANERA MAS ATENTA PARA INFORMARLES QUE CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS DE LA "FERIA SAN FRANCISCO 2016", LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL PATRONATO DE LA FERIA, TUVIMOS A BIEN REUNIRNOS PARA LLEVAR ACABO LA SESIÓN ORDINARIA EN FECHA 07 DE JUNIO DE 2016, EN LA CUAL ENTRE OTRAS COSAS ACORDÓ:-----

SOLICITAR A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SU AUTORIZACIÓN PARA EFECTO DE MODIFICAR LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NÚMERO 206 SEGUNDA PARTE, DE FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2015. **PARA EFECTO DE ADICIONAR DENTRO DEL ARTÍCULO 41.- LA FRACCIÓN III EXPO-INDUSTRIAL EN LOS ESPACIOS DE 4 X 4 LA CANTIDAD DE 2,500 ELIMINANDO LOS INCISOS A) DESCUENTO DEL 20 % A QUIENES PAGUEN 15 DÍAS PREVIOS AL INCISO DE LA FERIA. Y B) DESCUENTO DEL 10 % A QUIENES PAGUEN 7 DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LA FERIA, LA FRACCIÓN I, POR EL COBRO DE ENTRADAS EN EVENTOS ESPECIALES, CON UNA CUOTA DE 1.00 HASTA 100.00 PESOS ELIMINANDO LOS INCISOS A) \$ 30.00 EN PREVENTA, B) ACCESO GRATUITO UN NIÑO CON BOLETO DE PROMOCION ACOMPAÑADO DE UN ADULTO CON BOLETO PAGADO A PRECIO REGULAR, LOS DÍAS LUNES Y MARTES Y C) ACCESO GENERAL DOS PERSONAS INGRESAN CON UN BOLETO PAGADO A PRECIO REGULAR LOS DÍAS LUNES Y JUEVES..."**-----

POR SU PARTE EL REGIDOR JESUS ANTONIO LÓPEZ MARQUEZ, COMENTA QUE SERÍA MUY COMPLICADO DEJAR ESE ESQUEMA TAN ABIERTO, LA CUOTA UNIVERSAL AL INICIO TUVO UN POCO DE RESISTENCIA, PERO AL FINAL SE TUVO BENEFICIOS, POR LO QUE SUGIERE MANTENER EL ESQUEMA ANTERIOR.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

POR SU PARTE EL REGIDOR ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA, POR SU PARTE SUGIERE, QUE SOLO SE COBRE UNA CANTIDAD ADICIONAL EL DÍA QUE SE REALICE ALGÚN EVENTO ESPECIAL.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, APRUEBAN: RESERVARSE ACUERDO CON RESPECTO A LA SOLICITUD QUE VÍA ESCRITO HACE LLEGAR LA C. MA. TRINIDAD ROCHA SÁNCHEZ, PRESIDENTA DEL PATRONATO DE LA FERIA DE ESTE MUNICIPIO HASTA EN TANTO SE TENGA UNA MESA DE TRABAJO CON TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA, Y SE INFORME LO CONDUENTE Y EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PUEDA PRONUNCIARSE AL RESPECTO.-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA QUE HACE LLEGAR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. DEL **CAMBIO DE NOMBRE** DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: **"UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO."** LO ANTERIOR CON MOTIVO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NUEVA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, DA CUENTA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL ESCRITO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2016, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO., SIGNADO POR EL ARQ. ARMANDO ARRIAGA CARMONA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN EL CUAL INFORMA Y A SU VEZ SOLICITA LO SIGUIENTE:-----

"... POR ESTE MEDIO LE INFORMO QUE EN SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. NO. 003 DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2016, PUNTO QUINTO, LOS MIEMBROS EL CONSEJO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, REMITIR A LOS INTEGRANTES DEL PLENO, LA PROPUESTA DE **CAMBIO** DE NOMBRE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: "UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO."-----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE LE SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA SEA CONSIDERADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN.-----

ACUERDO QUE QUEDO ASENTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

"QUINTO.- EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARQ. ARMANDO ARRIAGA CARMONA, MANIFIESTA ANTE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUE CON MOTIVO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NUEVA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25, DE LA CITADA LEY LOCAL, EN SU ARTÍCULO 25.- FRACCIÓN I, DICE LO SIGUIENTE: "PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY, LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO A SU NATURALEZA: CONSTITUIR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y VIGILAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A SU NORMATIVIDAD INTERNA." POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, REMITIR LA PROPUESTA A LOS INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR EL **CAMBIO** DE NOMBRE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: "UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO." Y DE ESTA MANERA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA ENTRADA EN VIGOR. **AL RESPECTO LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, APRUEBAN** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES REMITIR A LOS MIEMBROS DEL PLENO LA PROPUESTA DE CAMBIO DE NOMBRE TAL Y COMO HA QUEDADO PLASMADA SUPRALÍNEAS.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, AUTORIZAN:-----

PRIMERO.- SE TIENE POR PRESENTADO, RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL ESCRITO QUE HACE LLEGAR EL ARQ. ARMANDO ARRIAGA CARMONA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.-----

SEGUNDO.- SE APRUEBA REALIZAR EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: “UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.” LO ANTERIOR CON MOTIVO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NUEVA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

TERCERO.- SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS, TENDIENTES A DAR PUBLICIDAD AL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. -----

=

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PRIMERO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO DRFC/259-OF/2016, DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2016, QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: **OTORGAR ANUENCIA AL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO “PELEAS DE GALLOS” EN EL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTE MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD ANUAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE DE MONTES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO EN FECHAS: 07, 14 Y 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2016. -----**

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, DA CUENTA CON EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE “EL FORMATO DE SOLICITUD PREVIO PARA OTORGAMIENTO DE ANUENCIA PARA PELEAS DE GALLOS”, SOLICITADO POR EL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2016, PARA EL EVENTO “PELEAS DE GALLOS”, EN EL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTE MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD ANUAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE DE MONTES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN FECHAS ANTES SEÑALADAS. POR LO QUE EL SOLICITANTE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS PARA OTORGAR ANUENCIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: LA IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTES. -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR MAYORIA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA; EN CONSECUENCIA ACUERDA: SE APRUEBA OTORGAR ANUENCIA AL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO “PELEAS DE GALLOS” EN EL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTE MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD ANUAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE DE MONTES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN FECHAS: 07, 14 Y 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2016. -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, LA **COMPARECENCIA DEL**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE ACUDE PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES: -----

1.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCALES COMERCIALES [REDACTED]

[REDACTED]. **SOLICITA: C. FRANCISCO JAVIER GALVÁN DOMÍNGUEZ.**-----

AL RESPECTO EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. FRANCISCO JAVIER GALVÁN DOMÍNGUEZ, EL DÍA 17 DE MAYO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA).-

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PERMITIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----

2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----

3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 23/MAYO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 24/MAYO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 27/MAYO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.-----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCALES COMERCIALES [REDACTED]

[REDACTED]. **SOLICITA: C. FRANCISCO JAVIER GALVÁN DOMÍNGUEZ.**-----

2.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BODEGA DE PRODUCTO TERMINADO (CALZADO) [REDACTED]

[REDACTED]. **SOLICITA: C. ISAÍAS SOLÍS MUÑOZ.**-----

AL RESPECTO EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. ISAÍAS SOLÍS MUÑOZ, EL DÍA 01 DE MARZO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 - 300 HAB./HA).-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 23/MARZO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 30/MARZO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. ----
- 19/MAYO/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD. -----
- 26/MAYO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BODEGA DE PRODUCTO TERMINADO (CALZADO)

SOLICITA: C. ISAÍAS SOLÍS MUÑOZ.-----

3.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

SOLICITA: C. RUBÉN RAMÍREZ BECERRA, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA **COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA, A.C.---**

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA, A.C., EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:---

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE HABITACIÓN.-----

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 - 300 HAB./HA).-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 13/ABRIL/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 13/ABRIL/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

- 10/JUNIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 13/JUNIO/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD. -----

POR SU PARTE EL REGIDOR JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, COMENTA SOBRE LA FALTA DE ESTACIONAMIENTO EN ESE LUGAR, PUESTO QUE LA FINCA ESTÁ UBICADO SOBRE UN BULEVAR Y SI LA MATRÍCULA DE ALUMNOS ES MAYOR A LOS 300 ALUMNOS, VA HACER UN PROBLEMA A CIERTAS HORAS DEL DÍA PUESTO QUE SERÍA UN CUELLO DE BOTELLA EN ESA ZONA, POR LO QUE ES NECESARIO QUE SE CUENTE CON UN PREDIO ALEDAÑO PARA QUE SEA UTILIZADO COMO ESTACIONAMIENTO.---
POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, COMENTA QUE YA SE DIO INICIO A UN PROCESO PARA LIMPIAR LOS BULEVARES YA QUE SE ESTACIONAN SOBRE LOS MISMOS, EN ESTE SENTIDO SE VA TRABAJANDO PAULATINAMENTE, EN ACUERDOS CON LOS LOCATARIOS DONDE SE LES ESTÁ BUSCANDO OPCIONES PARA GUARDAR SUS VEHÍCULOS, PARA QUE DE ESTA MANERA LOS BULEVARES QUEDEN LIBRES PARA PODER CIRCULAR SIN TANTA DIFICULTAD, POR LO QUE SUGIERE QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA QUE REALICE LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES SOBRE LA FALTA DE ESTACIONAMIENTO.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCTENTE.-----

4.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BODEGA DE ALMACENAMIENTO (PARTICULAR) [REDACTED]

[REDACTED] SOLICITA: **C. CLAUDIA CEDILLO GAMA**.-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. CLAUDIA CEDILLO GAMA, EL DÍA 23 DE MARZO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO.-----

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 13/ABRIL/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

- 13/ABRIL/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.-----
- 06/JUNIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 13/JUNIO/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD.-----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIAELA LUNA ROCHA. PREGUNTA ¿QUE TIPO DE ALMACENAMIENTO SE PRETENDE DEPOSITAR EN LA REFERIDA BODEGA?, YA QUE NO ESPECIFICA PARA QUE SERÁ UTILIZADA, PORQUE EN CIERTAS ZONAS DE LA CIUDAD NO SE PUEDEN ALMACENAR DETERMINADOS PRODUCTOS QUE PONGAN EN PELIGRO A LA POBLACIÓN. -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCTENTE.-----

5.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS [REDACTED]

[REDACTED]. SOLICITA: **C. ANDRÉS VÁZQUEZ LEDEZMA.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. ANDRÉS VÁZQUEZ LEDEZMA, EL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE HABITACIÓN.-----

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA).-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 13/ABRIL/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----
- 15/ABRIL/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 18/ABRIL/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 10/JUNIO/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD. -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ; CLAUDIA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCENTE.-----

6.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO [REDACTED]

[REDACTED]. SOLICITA: **C. ANGÉLICA GUERRERO MARTÍNEZ.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. ANGÉLICA GUERRERO MARTÍNEZ, EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2015, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 09/MAYO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE.-----
- 11/MAYO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----
- 19/MAYO/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD.-----
- 15/JUNIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, COMENTA QUE EL BARRIO DE SAN ANTONIO, NO SE CARACTERIZA POR SER UN BARRIO TRANQUILO, POR LO QUE SUGIERE QUE DICHO ASUNTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA QUE REALICE UN DIAGNOSTICO ADICIONAL PARA PODER DECIDIR POSTERIORMENTE CON MAYOR INFORMACIÓN.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCENTE.-----

7.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO [REDACTED]

[REDACTED]. SOLICITA: **C. MARIBEL NAVARRO HERNÁNDEZ.**-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. MARIBEL NAVARRO HERNÁNDEZ, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE HABITACIÓN.-----

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 400 HAB./HA).-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 23/MARZO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----
- 30/MARZO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA NEGATIVO EL VISTO BUENO. ----
- 14/ABRIL/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 10/JUNIO/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA NEGATIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: NEGAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO [REDACTED]

[REDACTED]. **SOLICITA: C. MARIBEL NAVARRO HERNÁNDEZ. LO ANTERIOR POR SER UNA ZONA DE ALTO ÍNDICE DELICTIVO. DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.**-----

8.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO [REDACTED]

[REDACTED]. **SOLICITA: C. HERMINIA HERNÁNDEZ ARROYO.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. HERMINIA HERNÁNDEZ ARROYO, EL DÍA 19 DE ENERO DEL 2015, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD ALTA H3 (300 – 400 HAB./HA).-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 22/ENERO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----
- 25/ENERO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----
- 29/ABRIL/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 15/JUNIO/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD.

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, COMENTA QUE ESTE LUGAR ES UNA ESPECIE DE CALLEJÓN, POR LO TANTO, SE VUELVE INACCESIBLE PARA PODER INGRESAR POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. POR LO QUE SUGIERE QUE DICHO ASUNTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA QUE REALICE UN DIAGNOSTICO ADICIONAL PARA PODER DECIDIR POSTERIORMENTE, SURGIENDO, ADEMÁS QUE SE CUESTIONE A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ¿POR QUÉ ESTÁ OTORGANDO UN VISTO BUENO EN UN SITIO DE ESTA NATURALEZA?.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCENTE.-----

9.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TALLER DE SOMBRERO,

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 953 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO F), NUMERAL 16. **SOLICITA: C. ROSA MARÍA MURILLO SOSA.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA).-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 26/OCTUBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----
- 06/ABRIL/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 13/JUNIO/2016.- ECOLOGÍA. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TALLER DE SOMBRERO,

SOLICITA: C. ROSA MARÍA MURILLO SOSA.-----

10.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALÓN DE FIESTAS,

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 962 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2014, PUNTO VI, INCISO C), NUMERAL 4. SOLICITA: C. FRANCISCO NAVARRO FRANCO.-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA).-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 23/MARZO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 30/MARZO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 17/MAYO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALÓN DE FIESTAS,

SOLICITA: C. FRANCISCO NAVARRO

FRANCO.-----

11.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA GUARDERÍA INFANTIL (SEDESOL),

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 972 DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2015, PUNTO V, INCISO B), NUMERAL 5. SOLICITA: C. OBETH URIBIA GÓMEZ LIRA.-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA HABITACIONAL.-----

COMERCIO: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA).-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 12/MAYO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----
- 20/MAYO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA GUARDERÍA INFANTIL (SEDESOL),

SOLICITA: C. OBETH URIBIA GÓMEZ LIRA.-----

12.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA HOTEL CON RESTAURANT - BAR,

[REDACTED]. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 965 DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2015, PUNTO V, INCISO C), NUMERAL 3. SOLICITA: C. MANUEL VAQUEIRO CABO, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA HOSTALES ACUA, S.A. DE C.V.-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE INDUSTRIA LIGERA,-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).-----

VIALIDAD: LIBRAMIENTO (60 – 90 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 25/MAYO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 27/MAYO/2016.- FISCALIZACIÓN. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 30/MAYO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA HOTEL CON RESTAURANT - BAR,

[REDACTED]. SOLICITA: C. MANUEL VAQUEIRO CABO, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA HOSTALES ACUA, S.A. DE C.V.-----

13.- EL CAMBIO DE GIRO DE FABRICACIÓN DE SUELA EN TODAS LAS LÍNEAS EN T.R., RANIL Y POLIURETANO A FABRICACIÓN DE SUELAS EN TODAS LAS LÍNEAS EN TR (TERMOPLÁSTICO), PVC (POLICLORURO DE VINILO) Y PU (POLIURETANO), ASÍ COMO PARA EL TRATAMIENTO DE RME (RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL); PEDACERA DE TR (TERMOPLÁSTICO) Y PEDACERA DE PVC (POLICLORURO DE VINILO), ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DE LA SUPERFICIE DE 2600.00 M² A 3420.00 M²,

[REDACTED]. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 977 DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2015, PUNTO V, INCISO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

C), NUMERAL 9. SOLICITA: C. FRANCISCO JAVIER PONCE DE LA TORRE, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA **MANUFACTURERA MARYSOL, S.A. DE C.V.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE PRESERVACIÓN AGRÍCOLA.-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, AUTORIZA: EL CAMBIO DE GIRO DE FABRICACIÓN DE SUELA EN TODAS LAS LÍNEAS EN T.R., RANIL Y POLIURETANO A FABRICACIÓN DE SUELAS EN TODAS LAS LÍNEAS EN TR (TERMOPLÁSTICO), PVC (POLICLORURO DE VINILO) Y PU (POLIURETANO), ASÍ COMO PARA EL TRATAMIENTO DE RME (RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL): PEDACERA DE TR (TERMOPLÁSTICO) Y PEDACERA DE PVC (POLICLORURO DE VINILO), ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DE LA SUPERFICIE DE 2600.00 M² A 3420.00 M², [REDACTED] CARRETERA SAN FRANCISCO – [REDACTED]

[REDACTED] SOLICITA: C. FRANCISCO JAVIER PONCE DE LA TORRE, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA MANUFACTURERA MARYSOL, S.A. DE C.V.-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO TERCERO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **OTORGAR A TRAVÉS DE LA FIGURA DE UN CONTRATO DE COMODATO LOS INMUEBLES** DONDE SE CONSTRUYERON LAS CASAS DE SALUD EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES DE: 1.- RANCHO GRANDE; 2.- EL GORRION. 3.- VISTA HERMOSA 4.- EL GUAJE, COMUNIDADES QUE ESTARÁN REPRESENTADAS POR SUS RESPECTIVOS DELEGADOS MUNICIPALES.-----

EN USO DE LA VOZ, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, ANTECEDE QUE EN FECHAS PASADAS SE LLEVÓ A CABO UNA REUNIÓN CON EL CAISES SAN FRANCISCO (CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRALES DE SERVICIOS DE SALUD) Y EL ALCALDE MUNICIPAL CON LA INTENCIÓN DE REGULARIZAR DICHAS PROPIEDADES PARA QUE SEAN ENTREGADAS DE MANERA OFICIAL LAS CASAS DE SALUD A CADA UNA DE LAS COMUNIDADES SEÑALADAS SUPRALÍNEAS, Y ÉSTAS A SU VEZ DESIGNARLAS PARA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD PUEDA BRINDAR LA ATENCIÓN MÉDICA A TRAVÉS DE LA RUTA "UNIDAD MÉDICA MÓVIL" ASÍ COMO EQUIPAR DICHOS INMUEBLES.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, APRUEBAN: OTORGAR A TRAVÉS DE UN CONTRATO DE COMODATO LOS INMUEBLES DONDE SE CONSTRUYERON LAS CASAS DE SALUD EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES DE: 1.- RANCHO GRANDE; 2.- EL GORRION. 3.- VISTA HERMOSA 4.- EL GUAJE, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LOS CUALES SE ENTREGARÁN A TRAVÉS DE LOS RESPECTIVOS DELEGADOS MUNICIPALES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES RURALES, PERSONALIDAD CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE REFIERE: "LOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES SON AUTORIDADES AUXILIARES DEL AYUNTAMIENTO Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL ASIGNADA A LA DELEGACIÓN. SERÁN NOMBRADOS O RATIFICADOS POR EL AYUNTAMIENTO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A LA INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO." CON LAS SUPERFICIES, MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE PARA TAL EFECTO PROPORCIONE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

TERRITORIAL. Y SE INSTRUYE AL DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A LA ELABORACION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, **RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES.** SE ENLISTAN LOS SIGUIENTES: ----

A) EN ESTE APARTADO **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, DA CUENTA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO CON UN ESCRITO DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2016; DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, SIGNADO POR EL **C. ESTEBAN SÁNCHEZ ROSALES**, EN EL CUAL INFORMA Y A SU VEZ SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

"... POR MEDIO DEL PRESENTE, APROVECHO PARA SOLICITAR UN APOYO ECONÓMICO PARA MANUTENCIÓN DURANTE MI ESTANCIA EN CHILE, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN INTERCAMBIO ACADÉMICO, EL CUAL SE REALIZARÁ DURANTE EL PERIODO ESCOLAR DE AGOSTO 2016 A ENERO 2017, SIENDO ACTUALMENTE ALUMNO DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN IMPARTIDA EN LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE BAJÍO, LEÓN, GTO., LA CUAL CUENTA CON EL VÍNCULO DE INTERCAMBIO EN RELACIÓN CON LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SANTIAGO DE CHILE. QUISIERA MENCIONAR TAMBIÉN QUE ACTUALMENTE ESTUDIO EN LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE GRACIAS A UN CONVENIO DE BECA DE EXCELENCIA (SAN JUAN BAUTISTA) EXISTENTE ENTRE LAS PREPARATORIAS SABES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO EGRESADO DEL BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE JESÚS DEL MONTE, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, (AGREGANDO UNA COPIA DE LA ACEPTACIÓN DEL INTERCAMBIO ACADÉMICO)..."-----

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, COMENTA QUE LA PETICIÓN ESTÁ MUY AMBIGUA, SUGIERE QUE SE LE REQUIERA MAYOR INFORMACIÓN, EXACTAMENTE ¿CUÁNTO SERÍA EL APOYO?, YA QUE NO PRECISA EN LA SOLICITUD, ADEMÁS DEBERÁ DE PRECISAR EL VERDADERO BENEFICIO QUE SE OBTENDRÍA DE REALIZAR DICHO INTERCAMBIO ACADÉMICO, TODA VEZ QUE SON RECURSOS PÚBLICOS Y SE TENDRÍA EN TODO CASO GENERAR RESULTADOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, APRUEBAN: RESERVARSE ACUERDO HASTA EN TANTO EL C. ESTEBAN SÁNCHEZ ROSALES, APORTE MAYOR INFORMACIÓN, PRECISANDO CUANTO SERÍA EL APOYO, Y EL VERDADERO BENEFICIO QUE SE OBTENDRÍA PARA CON EL MUNICIPIO.-----

B) EN ESTE APARTADO **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, DA CUENTA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO CON UN ESCRITO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2016; DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, SIGNADO POR LA **C. GRISELDA DEL CARMEN LEÓN GALVÁN**, EN EL CUAL INFORMA Y A SU VEZ SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

"... POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO HACIA USTEDES, LA C. GRISELDA DEL CARMEN LEÓN GALVÁN, ESTUDIANTE DE INGENIERÍA AGRÓNOMA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, ORIGINARIA DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.-----

EL MOTIVO DE ESTA CARTA ES PARA SOLICITAR APOYO ECONÓMICO DADO QUE EL SEMESTRE ENTRANTE VOY DE INTERCAMBIO ACADÉMICO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, CON SEDE EN BOGOTÁ.-----

QUIERO SOLICITAR EL SOPORTE ECONÓMICO PARA LA COMPRA DEL SEGURO INTERNACIONAL QUE ES REQUISITO COMPRAR CON UNA COBERTURA MÍNIMA DE **80.00 USD** Y LA COMPRA DEL BOLETO DE AVIÓN CON VIAJE REDONDO.-----

EL PERIODO DE MI ESTANCIA ESTÁ CONTEMPLADO DEL 12 DE JULIO DL 2016 AL 12 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO..."-----

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PROPONE ANTE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO OTORGARLE UN APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE **\$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, ESTO CON LA FINALIDAD DE CUBRIR EL COSTO DEL BOLETO DE AVIÓN A DICHO LUGAR.-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, AUTORIZAN OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO A LA C. GRISELDA DEL CARMEN



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LEÓN GALVÁN, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRÓNOMA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$5.000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE CUBRIR EL COSTO DEL BOLETO DE AVIÓN A DICHO LUGAR. CON EL COMPROMISO DE QUE EL ESTUDIANTE, UN VEZ QUE ESTÉ DE REGRESO PRESENTE AL MUNICIPIO UN PROYECTO QUE CONTenga INFORMACIÓN EN BASE A LA EXPERIENCIA OBTENIDA CON MOTIVO DEL INTERCAMBIO ACADÉMICO; POR CONSIGUIENTE SE INSTRUYE AL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A ÉSTE ACUERDO. -----

C) EN ESTE APARTADO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, DA CUENTA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO CON UN ESCRITO DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2016; DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, SIGNADO POR LA C. MONSERRAT MÁRQUEZ NÚÑEZ, EN EL CUAL INFORMA Y A SU VEZ SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

*"ESTIMADO PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA.-----
A TRAVÉS DE LA PRESENTE, ME PERMITO EXPONERLE MI CASO PARA SOLICITAR SU INTERVENCIÓN Y AYUDA PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ESTUDIO Y PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL EXTRANJERO.-----
COMO PARTE DE LA CONVOCATORIA "VOLUNTARIADO EN ALEMANIA 2016-2017" PUBLICADO A NIVEL NACIONAL EL 26 DE ENERO DEL 2016, LA ORGANIZACIÓN "AFS MÉXICO" OTORGÓ 5 BECAS PARCIALES A JÓVENES DESTACADOS DEL PAÍS.-----
A MEDIADOS DE FEBRERO Y TRAS DIFERENTES ENTREVISTAS CON AUTORIDADES DE MÉXICO Y ALEMANIA, QUEDÉ COMO UNA DE LAS CINCO GANADORA DE LA BECA PARA UN AÑO DE TRABAJO VOLUNTARIO; FUI LA ÚNICA GANADORA DEL ESTADO, DEL BAJÍO INCLUSO.-----
EL TRABAJO VOLUNTARIO ES REGULADO POR EL GOBIERNO ALEMÁN. AFS ALEMANIA ORGANIZA ESTE PROGRAMA BAJO EL MARCO, APOYO Y PATROCINIO DEL GERMAN FEDERAL MINISTRY FOR ECONOMIC COOPERATION AND DEVELOPMENT, (BMZ).-----
AFS INTERCULTURA MÉXICO, A.C. ES PARTE DE UNA RED DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES A NIVEL MUNDIAL CON PRESENCIA EN MÁS DE 60 PAÍSES, CUENTA CON 70 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PROVEER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE INTERCULTURAL A JÓVENES.-----
EL DÍA VIERNES, 8 DE ABRIL, RECIBÍ LA CARTA DE ACEPTACIÓN POR PARTE DE AFS ALEMANIA EN LA QUE ACEPTABA MI SOLICITUD PARA INGRESAR AL PAÍS Y COMENZAR LOS TRÁMITES DEL VOLUNTARIADO, ADEMÁS DE LA FECHA DE PAGO DEL 25 % DEL RESTO DE LA BECA.-----
EL VALOR TOTAL DEL PROGRAMA ES DE 5,900 USF, SIN EMBARGO, LA BECA QUE CUBRE AFS MÉXICO ES DEL 75 % ES DECIR, YO TENDRÍA QUE CUBRIR EL 25 % RESTANTE: 1475 USD (26 MIL PESOS).-----
ESTE ES EL MOTIVO PRINCIPAL POR EL QUE RECURRO A USTED Y PIDO SU INTERVENCIÓN Y POYO PARA CUBRIR LOS 1475 USD RESTANTES, EN COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y ASÍ, FINALIZAR CON ÉXITO EL TRÁMITE QUE ME PERMITIRÁ APRENDER Y CONOCER LA CULTURAL EL GOBIERNO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE ALEMANIA. -----
A MI REGRESO, EN AGOSTO 2017, ES DE MI INTERÉS FORMAR UN "CENTRO DE IDIOMAS E INTEGRACIÓN LABORAL"; PROYECTO A BENEFICIO DE PURÍSIMA Y SAN FRANCISCO, Y QUE SERÁN LOS PRÓXIMOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS EXTRANJERAS UBICADAS EN EL PARQUE INDUSTRIAL COLINAS DEL RINCÓN. -----
"KROMBERG AND SCHUBERT" EMPRESA ALEMANA, ES UN EJEMPLO DEL TRABAJO QUE NUESTRO GOBERNADOR, MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, HA HECHO PARA FAVORECER LA APERTURA ECONÓMICA DE LOS HABITANTES DE LOS PUEBLOS DEL RINCÓN.-----
ES PARA MÍ UNA MOTIVACIÓN, REALIZAR ACCIONES A FAVOR DE MI CIUDAD Y SU GENTE, ESPERO QUE USTED Y AUTORIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, PUEDAN AYUDARME A CUMPLIR ESAS ACCIONES QUE MEJORARÁN LA CALIDAD DE VIDA CON LA CONCESIÓN DEL 25% DEL VALOR DE LA BECA. -----*

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE RESERVA ACUERDO HASTA EN TANTO LA PETICIONARIA C. MONSERRAT MÁRQUEZ NÚÑEZ, PROPORCIONE MAYOR INFORMACIÓN EN RELACIÓN A CUANTO ES EL APOYO QUE RECIBIRÁ POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN VIRTUD DE QUE NO HAY PRECISIÓN EN SU SOLICITUD, PARA LO CUAL SE LE REQUIERE PARA QUE DÉ MAYOR INFORMACIÓN A SU PRETENSIÓN; Y UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LO ANTERIOR, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PUEDA PRONUNCIARSE AL RESPECTO. ---

D).- EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, EXPONE EL TEMA RELACIONADO A ESTA TEMPORADA DE LLUVIAS, Y LAS AFECTACIONES QUE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ESTO CONLLEVA, POR LO QUE PROPONE DE SER POSIBLE SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, UN CAMBIO EN LA RUTINA EN LA RECOLECCIÓN DE BASURA, DENTRO DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, DEBIDO A QUE POR LO REGULAR ESTÁ LLOVIENDO POR LAS TARDES NOCHES, ENTONCES DESDE MUY TEMPRANO ESTÁN LAS BOLSAS DE BASURA EN LA CALLE, LO QUE OCASIONA QUE CUANDO LLUEVE EL AGUA SE LLEVA LA BASURA TAPANDO POR CONSIGUIENTE LAS COLADERAS OCASIONANDO INUNDACIONES.-----

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA, COMENTA, QUE SE VAN A REALIZAR MOVIMIENTOS DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, QUE PERMITA MAYOR ATINGENCIA Y EVITAR ESTE TIPO DE SITUACIONES PRECISAMENTE PARA EVITAR INUNDACIONES POR LA ACUMULACIÓN DE BASURA.-----

POR SU PARTE LA REGIDORA SELIKA IRENE PÈREZ GÒMEZ. COMENTA QUE ESTA DE ACUERDO CON LOS COMENTARIOS VERTIDOS, POR LO QUE SUGIERE LA POSIBILIDAD DE CAMBIAR LOS HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA, ADEMÁS DE LO ANTERIOR, LAS UNIDADES DE BASURA EN CIERTOS HORARIOS ENTORPECEN LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.-----

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA. COMENTA QUE LAS PROPUESTAS VERTIDAS SON MUY BUENAS, SIN EMBARGO EL TIEMPO SE TIENE QUE DISTRIBUIR EN EL TRANCURSO DE LA MAÑANA Y OTRAS POR LA NOCHE, EVIDENTEMENTE EL HORARIO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS ES DESDE MUY TEMPRANO HASTA QUE TERMINAN SU JORNADA, ADEMÁS HAY UN SEGUNDO TURNO Y SON POCAS UNIDADES DE RECOLECCIÓN DE BASURA; RESALTA SOBRE OTRO TEMA, EL CUAL TIENE QUE VER CON EL REGRESO DE LOS CONTENEDORES, SI BIEN ES CIERTO, ES INCÓMODO EL COLOCARLOS EN CIERTOS LUGARES POR LO QUE SE TIENE QUE REVISAR BIEN DONDE PUDIERAN SER COLOCADOS, Y EVITAR MOLESTIAS A LOS VECINOS, TIENE QUE SER DE MANERA MUY RESPONSABLE. -----

POR SU PARTE LA REGIDORA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, AGREGA QUE EN RELACIÓN A LA ACUMULACIÓN DE BASURA EN LAS COLADERAS, LA CULTURA EMPIEZA POR LOS HOGARES, SUGIRIENDO QUE SI ES NECESARIO SE SANCIONE AQUELLAS PERSONAS QUE TIRAN SU BASURA POR LAS CALLES, PROPONIENDO QUE SE INICIE UNA CAMPAÑA PARA QUE LA CIUDADANÍA BARRA EL FRENTE DE SUS VIVIENDAS Y DE ESA MANERA EVITAR INUNDACIONES DE CALLES. -----

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA, REFIERE QUE EN DÍAS PASADOS LE ENCOMENDÓ AL DIRECTOR DE ECOLOGÍA MUNICIPAL Y AL COORDINADOR DE LA JUVENTUD MUNICIPAL ELABORAR UN PROYECTO QUE CONTEMPLA DOS PUNTOS FUNDAMENTES: **EL PRIMERO** RELATIVO A UN PROCESO PARA INVITAR Y LUEGO SANCIONAR AQUELLAS PERSONAS QUE NO BARREN EL FRENTE DE SU VIVIENDAS CON TODA LA NORMATIVA QUE ESTO REPRESENTA, CLARO QUE PRIMERO CON LA VÍA DE INVITACIÓN. EL **SEGUNDO** PUNTO TIENE QUE VER CON UN PROGRAMA CON JÓVENES DEL SERVICIO SOCIAL MÁS LA CIUDADANÍA QUE SE QUIERA SUMAR PARA IR A LIMPIAR TODA LA RUTA DE BASURA QUE AL PASO DE ESTA SE VA DEJANDO Y SE ACUMULA, YA QUE PARA TODO SE PIDEN BOLSAS, POR LO QUE SE PRETENDE REALIZAR LA ACCIÓN CON LA CONCIENTIZACIÓN.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA QUE PUEDA REVISAR SI EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR ALGÚN CAMBIO DE HORARIOS EN LA RUTINA EN LA RECOLECCIÓN DE BASURA, EN ESTA TEMPORADA DE LLUVIAS, CUYA FINALIDAD ES EVITAR INUNDACIONES EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

E) EN USO DE LA VOZ EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON LA INVITACIÓN QUE VÍA OFICIO NÚMERO SDIFEG/DAPAM/CCYMCDG/222/2016, DE FECHA DE RECIBIDO EN ESTE DESPACHO EL DÍA 17 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, HACE LLEGAR LA C. CLAUDIA PATRICIA VALENCIA CASTAÑO, DIRECTORA DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, ES CUAL ES DIRIGIDO AL DE LA VOZ, CON COPIA A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL. M.C.O MAYRA TERESITA GORDILLO GUTIÉRREZ; PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO EN EL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE CACHIBOL DEL CENTRO DE DESARROLLO GERONTOLÓGICO DE ESTE MUNICIPIO. EL CUAL ASCIENDE A UN VALOR TOTAL DE \$ 1,800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); -----

CUYO FACTOR FUNDAMENTAL, ES LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR COMO ESLABÓN PRIMORDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTIVA-RECREATIVA, PARA AQUELLAS PERSONAS QUE SEAN ASIDUOS PRACTICANTES DE ACTIVIDAD FÍSICA, ENMARCADO FUNDAMENTALMENTE EN LA PRÁCTICA DE JUEGOS PREDEPORTIVOS COMO ACTIVIDAD RECREATIVA Y CONTRIBUYENDO EN GRAN MEDIDA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA; PARA LO CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE POR PARTE DEL SISTEMA ESTATAL DIF, SE TIENE CONTEMPLADO EL APOYO ECONÓMICO EN EL PRESENTE AÑO, AL SISTEMA MUNICIPAL DIF (SAN FRANCISCO DEL RINCON), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE CACHIBOL DEL CENTRO DE DESARROLLO GERONTOLÓGICO DE ESTE MUNICIPIO, POR LA CANTIDAD DE \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), INFORMANDO QUE EL COMPROMISO ES LA APORTACIÓN DE AL MENOS UNA CANTIDAD IGUAL, POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE SEA CONSIDERADA UNA APORTACIÓN MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LOS FINES ANTES EXPUESTOS.-----

EXPUESTO, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN EL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE CACHIBOL DEL CENTRO DE DESARROLLO GERONTOLÓGICO DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA APORTACIÓN MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). POR LO QUE SE INSTRUYE AL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTALES NECESARIAS, PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.-----

F) EN USO DE LA VOZ LA LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ, HACE LA PROPUESTA PARA CUANDO SE REALICEN LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN SE INCLUYA EN LA MISMA, LA DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES QUE PUEDE SER DE BENEFICIO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, POR MENCIONAR ALGUNO DE ESTOS SERVICIOS ADICIONALES SE TIENE "EL MES DEL TESTAMENTO", EL CUAL SE LLEVA CABO CON BAJO COSTOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, LO ANTERIOR PARA SER IMPULSORES DE LOS VALORES CÍVICOS PARA CON LA CIUDADANÍA.-----

EN RELACIÓN AL PRESENTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: TURNAR A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ESTA A SU VEZ SE COORDINE CON LAS



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN EN DONDE SE INCLUYA LA DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES QUE PUEDE SER DE BENEFICIO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.-----

G) EN USO DE LA VOZ EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON LA INVITACIÓN QUE LE HICIERON PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO DE TV AZTECA ZONA BAJÍO, INFORMANDO QUE EN DÍAS PASADOS, SE TUVO LA PRESENCIA DEL SEÑOR RICARDO SALINAS PLIEGO, EN DONDE SE TOCARON PUNTOS RELACIONADOS A LOS PROYECTOS SOCIALES QUE TIENE TV AZTECA, EN EL CUAL SE PRETENDE QUE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, SEA PARTE DE ELLOS, EL CUAL SERÍA FORMAR UNA **ORQUESTA SINFÓNICA** INTEGRADA CON NIÑOS DE MAYOR MARGINACIÓN DE TODO EL MUNICIPIO, EL CUAL FUE ACEPTADO. DE IGUAL MANERA INFORMA QUE SE TIENE CONTEMPLADO OTRO PROYECTO EL CUAL TIENE COMO FINALIDAD DE TENER **LIDERES JUVENILES** EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, PARA ELLO, SE LE ENCOMENDÓ A LA COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD, PARA DARLE SEGUIMIENTO A DICHO PROYECTO. POR LO QUE RESALTA QUE YA SE HIZO UN COMPROMISO CON DICHO CONSEJO DE TV AZTECA ZONA BAJÍO; POR LO QUE SI REQUIERE DE UNA INVERSIÓN O DE ALGUNA AUTORIZACIÓN, SE LE HARÁ DEL CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTE DEL PLENO, PARA DETERMINAR LO CONDUCENTE. **QUEDANDO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.**-----

EN DESAHOGO DEL **DECIMO QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS **20:44 VEINTA HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO**; SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA; FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.**-----
LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **21 FOLIOS.**-----

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.
SÍNDICO MUNICIPAL

LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN
GONZÁLEZ.

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. GRACIELA LUNA ROCHA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SELIKA IRENE PÈREZ GÒMEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.